

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA
29 DE ABRIL DE 2013.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintinueve de abril del año dos mil trece, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Sergio Bueno Illescas se reúnen los Sres. Concejales y Sras. Concejalas que, a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Sres./Sras. Concejales/as del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

D. Manuel Gil Corral.

D^a M^a Trinidad Cabezas González

D^a M^a T. Encarnación Vellido Montero.

D^a Sonia Raquel Canalejos Fernández.

Sres./as. Concejales/as del Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Manuel García Navas.

D. Juan Cobo Ortiz.

D. Francisco J. Valencia Jordán.

D. Andrés Merlo Rodríguez.

D. José Campos Tirado.

D^a M^a Paz Padial Báez.

Sres./Sras. Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

D. Rafael Rodríguez Alconchel.

Asiste igualmente a la presente sesión el Sr. Interventor Municipal de Fondos D. Pablo Emilio Martín Martín.

Asiste igualmente la Sra. Secretaria General, D^a Carmen Espartero López.

Tras la comprobación del quorum y ser declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede por el Sr. Alcalde a acordar un receso hasta las cinco de la tarde, a fin de garantizar la asistencia de todos los Sres./Sras. Concejales/as a la presente sesión y dar adecuado tratamiento a la cuestión de Orden sobre el carácter de la misma.

Se reanuda la sesión, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día arriba indicado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Sergio Bueno Illescas se reúnen los Sres. Concejales y Sras. Concejalas que, a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Sres./Sras. Concejales/as del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

D. José M^a Aponte Maestre

D. Manuel Gil Corral.

D^a M^a Trinidad Cabezas González

D^a M^a T. Encarnación Vellido Montero.

D^a Sonia Raquel Canalejo Fernández.

D. Guzmán Morillas Muñoz.

Sres./as. Concejales/as del Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Manuel García Navas.

D. Juan Cobo Ortiz.

D. Antonio Expósito Villar.

D^a Estefanía Rodríguez Fernández.

D. Francisco J. Valencia Jordán.

D. Andrés Merlo Rodríguez.

D. José Campos Tirado.

D^a M^a Paz Padial Báez.

Sres./Sras. Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

D. Rafael Rodríguez Alconchel.

Sres./Sras. Concejales/as No adscritos:

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez

Asiste igualmente la Sra. Secretaria General, D^a Carmen Espartero López.

Comprobado el quorum, por el Sr. Alcalde se somete a consideración del Pleno como Cuestión de Orden el carácter de la sesión como garantía y respeto de los derechos fundamentales de los Sres./as. Concejales/as y poder viabilizar el preceptivo apartado dedicado al control del Equipo de Gobierno, en concreto el apartado de ruegos y preguntas, resultando que por los diecisiete miembros asistentes de la Corporación se acuerda por unanimidad proceder a la celebración de la sesión con carácter ordinario.

A continuación, se procede al tratamiento de los diversos asuntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1º APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE 29 DE ENERO, 26 DE FEBRERO Y 14 DE MARZO DE 2013.

Se aprueban por unanimidad de los diecisiete miembros presentes de la Corporación las actas de las sesiones ordinarias de 29 de enero, 26 de febrero y 14 de marzo, todas del año 2013, si bien en la de 26 de febrero, se ha de hacer constar la abstención del Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel en la votación del punto relativo al convenio con la APAT y en la intervención del Sr. D. Juan Cobo Ortiz hacer constar que los servicios extras a los que se refería eran “de fomento, construcciones y contratas”.

Asimismo, el Sr. D. Antonio Expósito Villar hace constar que no ha recibido el acta de 26 de febrero y, por otra parte, solicita que se compruebe si se ha traído a pleno el acta de 27 de noviembre de 2012.

2º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (RELACIÓN N^º4 DE 2013).

Se da cuenta de la relación número 4 del año 2013 de las resoluciones de Alcaldía.

3º RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 1770, DE 24 DE ABRIL.

Se expone por el Sr. Alcalde la necesidad de ratificación por el Pleno, si procede, del Decreto de Alcaldía número 1770 de 24 de abril sobre posible allanamiento parcial en el procedimiento ordinario 332/2012 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de los de Granada en relación a la Comunidad de Regantes del Canal de Cacín “Señor de la Salud. Tras cierto debate, que se transcribe sucintamente a continuación de la votación, se procede a la

VOTACIÓN.- Sometido a votación la ratificación del Decreto de Alcaldía número 1770, de 24 de abril, que constituye el Anexo número I del acta, el mismo **ES APROBADO** por unanimidad de los diecisiete miembros presentes de la Corporación.

Con anterioridad a la votación se produjo cierto debate que, sucintamente, se recoge a continuación:

Por el Sr. D. Juan Cobo Ortiz, previa concesión de la palabra por la Alcaldía, se interesa información acerca del camino que ha seguido el recurso.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la existencia de los informes preceptivos y complementarios y procede a la lectura del Informe del Técnico de Administración General al respecto y que consta en el expediente.

El Sr. D. Juan Cobo Ortiz, en el uso de la palabra, comenta que si no procedía el devengo en virtud de lo dispuesto en la legislación sobre Aguas cree que estaría exento el pago, si bien considera que esta situación ha conllevado unos gastos y pide que la Administración conteste en tiempo y forma los recursos que realicen los administrados, añadiendo que espera que no haya condena en costas.

4º INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 5/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES A FECHA 31/03/2013.

Se da cuenta por el Sr. D. José M^a Aponte Maestre del Informe referido que consta en el expediente y que constituye el anexo II.

5º RELACIÓN DE FACTURAS DEL SR. INTERVENTOR Y PROPUESTA DE INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES A FECHA 31/03/2013.

Se da cuenta por el Sr. D. José M^a Aponte Maestre que se trata de aprobar la propuesta que se evacúa desde la Intervención Municipal, que consta en el expediente y que constituye el Anexo número III del acta, relativa a la relación de facturas que se cita.

Sin que se promueva debate, se somete la propuesta citada a

VOTACIÓN.- Sometida a votación la propuesta citada resulta que la misma **ES APROBADA** por unanimidad de los diecisiete miembros presentes de la Corporación.

6º INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD.

Se da cuenta del Informe de Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, que constituye el Anexo IV del acta, por parte del Sr. D. José María Aponte Maestre, manifestando que se trata de proseguir esta senda, asegurando el cumplimiento de las obligaciones.

En este punto tiene lugar cierto debate, el cual, sucintamente, es transcritto a continuación:

Procede al ejercicio de la palabra, previa concesión por la Alcaldía, el Sr. D. Juan Cobo Ortiz para expresar que se ha leído el informe sesgado y que no es todo tan bonito. En este sentido, argumenta que en el informe se habla de desviaciones por encima de siete millones de euros, que existen casi seiscientos mil euros de remanente negativo, que existen cantidades no cargadas en el Presupuesto por diversas causas, en concreto cinco millones ochocientos mil euros, aproximadamente, y que existe un millón y pico de euros pendiente de pago. Opina que se está mintiendo a la oposición, a los trabajadores y a la ciudadanía distorsionando la cifra de la liquidación del Presupuesto. Interesa saber la razón de ese engaño y pregunta por qué no traen el Presupuesto General del ejercicio 2013. Transmite su alegría por no haber aprobado las subidas de impuestos que se propusieron por el Equipo de Gobierno. Comenta que se ha de tratar, ya que no hay ERE, de que no haya despidos ni ahora ni en los próximos años y urge a que se reformule el Plan Económico-financiero.

El Sr. D. José María Aponte Maestre, en el uso de la palabra conferida por la Alcaldía, observa que se puede hablar sin tener ni idea, mezclando el sufrimiento de los trabajadores cuando había quien se congratulaba diciendo que los trabajadores se fueran a la calle. Plantea que la cuestión se reduce a dos preguntas: en primer lugar a si urge reformular el Plan Económico- Financiero y refiere que el Sr. Interventor le dice que no.

En este punto el Sr. Alcalde precisa que no se haga interpellaciones directas a los Técnicos, pues los mismos informan en los expedientes que van a Pleno.

Continúa en el uso de la palabra el Sr D. José María Áponte Maestre aludiendo a que, en segundo lugar, los datos son de fecha 5 de abril, de modo que no podían conocerlos con anterioridad. Tras hacer referencia a que el Sr. D. Manuel García Navas dijo, según manifiesta, que se fueran a la calle los trabajadores de este Ayuntamiento, opina que parece que disgusta que en abril se haya dado marcha atrás respecto al ERE. Relata a continuación que se ha recortado la deuda acumulada en remanente líquido en un millón cuatrocientos mil euros, y cree que fastidia que, después de un año duro, los números sean buenos. Entiende que ha existido una buena gestión y que todos los meses dejan de venir a Santa Fe ciento treinta mil euros y dice, suma y sigue, pues informa que Santa Fe es el único municipio de la Provincia que paga capital e intereses. Piensa que hay mucho trabajo por hacer y que todo puede mejorarse y que en eso se está. Añade que es cierto que hay facturas por reconocer y argumenta que se han traído dos reconocimientos extrajudiciales de crédito y que se han dejado encima de la mesa, con la paradoja de que algunas facturas eran de la propia Sra. D^a Anabella Rodríguez Camacho.

Toma la palabra, previa concesión por el Sr. Alcalde, el Sr. D. Manuel García Navas, quien alega que el Sr. D. José María Aponte Maestre cuenta la verdad a medias y que es el político menos valorado de Santa Fe, argumentando que el Concejal citado decía que el Ayuntamiento estaba saneado.

El Sr. Alcalde solicita que no se abra un nuevo foro de debate.

El Sr. D. Manuel García Navas solicita que no se coarte su libertad de expresión y que se le deje hablar por alusiones y cita que en privado le habló de la piscina.

El Sr. Alcalde manifiesta que no tiene la palabra.

El Sr. D. Juan Cobo Ortiz manifiesta que existe una doble vara de medir y que, en su opinión, el debate lo determinan los Concejales. Sigue en el uso de la palabra, conferida por la Alcaldía, preguntando si ese millón ochocientos mil euros consta como dinero liquido, aprovechando para felicitar a la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez pues, según se indica, era ella la Concejala delegada de Economía durante los siete años en los que ha bajado el remanente. A continuación opina que el Sr. D. José María Aponte Maestre no se ha leído

ninguno de los informes, ya que ha dejado de aplicar cinco millones cuatrocientos mil euros y pregunta que, de haberlos aplicado, en qué términos habría quedado la liquidación. Practica y transmite que si se le quita el millón sin pagar y se le suma los seiscientos mil euros se irían a más de dos millones de remanente de tesorería negativo. Por otra parte, observa que, si es verdad que no es necesario hacer un nuevo plan, pues que no se ponga en el informe. Concluye que se sigue mintiendo y sin traer el presupuesto.

En este momento participa del debate la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez, habiéndosele conferido la palabra por la Alcaldía, que procede a enseñar un documento que dice del Grupo Socialista y de junio de 2010, comunicando que entre las tareas que tenía encomendadas se encontraba la del ajuste de personal. Argumenta que hay tres responsables de la situación actual y que, cuando ella fue Concejal de hacienda entonces era muy buena y que ahora es muy mala, concluyendo que ya está bien y que han mezclado datos tanto unos como otros. Transmite que se alegra de los datos positivos y que espera que sigan así hasta 2015, sin necesidad de realizar ningún despido y desea que el Ayuntamiento se siga saneando.

Interviene el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel, previa concesión de la palabra, para precisar que no existían despidos en el Plan de Ajuste, pues sólo se trataba de jubilaciones o amortizaciones. Añade que fueron medidas de carácter obligado y que no estaban en el sentir de su Grupo.

El Sr. D. José María Aponte Maestre procede a tomar la palabra que le ha sido concedida e indica y cita varias cifras para concluir que sean cual sea la teoría que se siga es indudable que la realidad del año 2012 es mucho mejor que la del 2011 aunque el dinero no esté en el cajón.

7º PRESCRIPCIÓN DE DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES.

Se procede por el Sr. D. José María Aponte Maestre a dar lectura a la propuesta que dice: “

ACUERDO DE PLENO

Visto que con fecha 18 de abril se inició expediente para llevar a cabo la prescripción de obligaciones pendientes reconocidas de Presupuestos cerrados, y con fecha 18 de abril se emitió informe de Intervención.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la prescripción de obligaciones reconocidas de Presupuestos cerrados del ejercicio 2000 a 2009, por importe de 6.946,65 €.

Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
220000005688	P	2000 151 21000	770,38	EIGRA S.L.	FACTURA 20019/2000, MANTENIMIENTO ALUMBRADO MONUMENTOS. OJO, PAGO PENDIENTE DE APLICAR (302001557 Y 302001563)
220000009085	P	2000 333 22602	894,93	MICHELLE MARXUACH GALERIA	FACTURA 120/00, TRANSPORTE FINAL EN PUERTO RICO DE LA EXPOSICION "PUERTO RICO HOY" (770 DOLARES USA).
220080000773	O	2008 231 48002	1.882,96	HEREDIA CAMPOS VANESA	PROGRAMA PROV. INTERVENCION COMUNITARIA CON LA INFANCIA (APORTAC. DIPUTACION 1.412,22 €, APURT. AYUNTAMIENTO 470,74 €)
220081001798	O	2007 341 62302	797,36	CLUB DEPORTIVO SANTA FE	FACT. 15/01 INSTALACION ELECTRICA Y DE MEGAFONIA EN EL 'POLIDEPORTIVO'
220090000045	O	2009 231 48002	450,00	DIPUTACION PROVINCIAL	APORTACION MUNICIPAL AL PROGRAMA "CURSOS DE MAYORES" CONVENIO MARCO GRANADA EN RED.
220090000046	O	2009 231 48002	125,00	DIPUTACION PROVINCIAL	APORTACION MUNICIPAL AL PROGRAMA "EDUCAR ES FACIL" CONVENIO MARCO GRANADA EN RED.
220090000525	O	2009 338 48001	250,00	ASOCIACION GRANADINOS DE JAEN	SUBVENCION A JUSTIFICAR PARA CELEBRACION DE CARNAVALES 2.009.
220090001095	O	2009 920 48900	169,07	RED ANDALUZA DESARROLLO LOCAL FAMP	FACT. 00290484/09, CUOTA RADEL AÑO 2009
220090001388	O	2009 231 48002	1.361,49	TORRICO GUZMAN MARIA	AYUDA PROGRAMA PROVINCIAL ATENCION AL NIÑO (APORTAC. DIPUTACION 1404,00 €, APURT. MUNICIPAL 468,00 €)
220090001667	O	2009 231 48002	145,46	MALDONADO CALERO ANA	AYUDA FAMILIAS CUIDADORAS DE MAYORES DEPENDIENTES DE ABRIL/2009 (APORT. DIPUTACION 109,09 €, APURT. MUNICIPAL 36,37 €)
220090001954	P	2009 338 48000	100,00	AKIBA	SUBVENCION A JUSTIFICAR PARA LA INSTALACION DE UN PUESTO EN EL MERCADO MEDIEVAL 2009

SEGUNDO. Publicar en el BOP de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante un plazo de 15 días, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen conveniente, que en su caso deberán ser abordadas por el Pleno. De no presentarse alegaciones se entenderá el expediente aprobado definitivamente y se procederá a dar de baja en las cuentas contables las obligaciones anuladas."

TERCERO. Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la prescripción. Mediante diligencia expedida por la Intervención Municipal se hará constar que se han practicado en la Contabilidad las anotaciones relativas al presente acuerdo.

" .

En este punto se da cierto debate, que sucintamente, es recogido a continuación de la votación que se transcribe.

VOTACIÓN.- Sometida la propuesta transcrita a votación la misma ES **APROBADA** por el Pleno de la Corporación, por nueve votos a favor emitidos

por los miembros del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal de Izquierda Unida y por la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez y las ocho abstenciones de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular.

Con anterioridad a la votación se produjo cierto debate, que sucintamente, es recogido a continuación:

Toma la palabra el Sr. D. Juan Cobo Ortiz para argumentar que el sentido del voto de su Grupo va a ser la abstención por cuanto desconocen las circunstancias del expediente ni las razones de que los proveedores no hayan presentado las facturas.

8º DAR CUENTA DEL INFORME A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS TRAS LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE.

Este asunto se deja encima de la mesa por unanimidad de los diecisiete miembros presentes de la Corporación.

9º APROBACIÓN INICIAL NUEVA ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE .

Este asunto se deja encima de la mesa por unanimidad de los diecisiete miembros presentes de la Corporación.

ASUNTOS URGENTES

A.U.1 ANULACIÓN DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE

Se aprueba por unanimidad de los diecisiete miembros presentes de la Corporación la urgencia del asunto.

Sin que se promueva debate, la anulación de la aprobación inicial de la Ordenanza de Venta Ambulante **ES APROBADA** por unanimidad de los diecisiete miembros presentes de la Corporación.

A.U.2 DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA MODIFICANDO LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se aprueba por unanimidad de los diecisiete miembros presentes de la Corporación la urgencia del asunto.

A continuación. Sin que se promueva debate se da cuenta del decreto nº 1764 de fecha 23 de abril de 2013 en el que se acuerda que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local se celebren el primer y el tercer martes de cada mes.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. D. Antonio Expósito Villar hace entrega de las respuestas recibidas por escrito de la Alcaldía, el cual se hace constar como Anexo V.

Asimismo, el Sr. Alcalde informa que ha quedado aclarado con la Secretaría la documentación solicitada sobre contratación laboral, dándosele traslado de la misma a la mayor brevedad.

Toma la palabra el Sr. D. Manuel García Navas para rogar que se deje de incumplir reiteradamente con la obligación de retransmitir los plenos.

Seguidamente pregunta al Sr. D. José María Aponte Maestre la razón de la detracción en la Participación de los Impuestos del Estado. Argumenta que el Sr. Alcalde faltaba a la verdad cuando decía que el Ayuntamiento estaba saneado y recuerda que el Partido Socialista lleva gobernando treinta y dos años en Santa Fe. Asimismo, expresa el deseo de su Grupo de que no se suban los impuestos a los vecinos.

Por otra parte, quiere precisar que lo que él dijo fue que se tenían que ir los enchufados del Ayuntamiento y piensa que será problema de quien se dé por aludido.

Comunica que recuerda una conversación privada en febrero del año pasado, en la que el Sr. D. José María Aponte Maestre reconoció que la piscina estaba abierta clandestinamente, preguntándole que si tenía planeado algo extraño en relación a lo que, según relata, dijo el Sr. D. José María Aponte Maestre acerca de que le quedaba un día a la Sra. Concejala No Adscrita.

Continuando en el uso de la palabra, enseña la portada de un periódico en relación a la noticia de un Policía Local de Santa Fe pidiendo ayuda a gritos porque carece de radio. Comenta que el Sr. D. Manuel Gil Corral no merece el puesto y cita una Orden de 15 de abril de 2009, que refiere que se publicó en el BOJA 79/2003, sobre normativa de seguridad con una Disposición Transitoria Única relativa a que en un año se adaptaría el equipamiento de la Policía Local. En este punto transmite que cree que se incumple en materia de riesgos de los trabajadores. En esta línea, cita que hay que contar con determinado equipamiento a nivel de vehículos y a nivel de equipo del personal, del cual cree que se carece y opina que se ha de considerar responsable al Sr. D. Manuel Gil Corral si a alguien le pasa algo. Sostiene que el Equipo de Gobierno no cumple con la ley y recuerda que un Policía Local estuvo en situación de riesgo.

Pregunta qué les pasa con la Policía Local y si el Sr. D. Manuel Gil Corral actúa por órdenes de Alcaldía o di motu proprio. Expone que no sabe qué va a pasar y que se trata de una cosa muy seria. Advierte que o se pone las pilas el Sr. D. Manuel Gil Corral o se las van a poner ellos.

En este punto de la sesión procede al ejercicio de la palabra D. Juan Cobo Ortiz, previa concesión por la Alcaldía, para preguntar:

Al Sr. Alcalde le pregunta en qué situación laboral se encuentra la Asesora de Información, ya que cesó en febrero de este año.

Al Sr. Alcalde, le pregunta el motivo de por qué no se convocan la comisión de la Grúa, de la Policía Local y del Centro Deportivo Urbano, piscina de Santa Fe.

Al Sr. Alcalde, le pregunta si la Policía Local ha inspeccionado el Centro IONFIT.

Luego hace algunos comentarios sobre las respuestas recibidas a preguntas anteriores y pregunta en relación al cobro de las tasas de la Grúa qué pasa a las tres de la tarde y cuáles son las instrucciones dadas al Jefe de la Policía Local. Asimismo expresa su opinión acerca de que no podrían emitir informes los técnicos municipales si el depósito municipal está fuera del término.

Al Sr. D. José M^a Aponte Maestre le comenta que si el Equipo de Gobierno es moroso, es el Gobierno de España quien paga y luego lo detrae del PIE y que tanto Maracena, como Atarfe y otros municipios pagan intereses, lo que ocurre, expone, es que existen dos años de carencia. En cualquier caso, agrega, el Ayuntamiento tendría que haber solicitado un préstamo para pagar la deuda de seis millones de euros y debería haber pagado intereses y capital. Concluye que, una vez más, se está faltando a la verdad.

Le dice a la Sra. D^a Sonia Raquel Canalejo Fernández que, lamentándolo, le pide que dimita ya que al día de hoy está condenada y en política hay que tener un plus. Piensa que tanto la referida Sra. Concejala como el Sr. Alcalde son responsables.

Toma la palabra, previa concesión por la Alcaldía, el Sr. D. Antonio Expósito Villar para preguntar, sobre el titular de prensa citado por el Sr. D. Manuel García Navas, reflexionando sobre qué pensarán todos los delincuentes y que los ve viniendo a Santa Fe. Luego felicita al Sr. Concejal de Cultura y al Equipo de Gobierno por las Capitulaciones.

En este punto, procede al uso de la palabra el Sr. D. Francisco J. Valencia Jordán que ruega que se trate el estado del Barrio del Centro de Salud, en concreto el final de la calle de La Paz y las calles colindantes por cuanto existen socavones y no llega la empresa de limpieza. Asimismo, insta a que se ponga en la página web la declaración de bienes.

Participa de la palabra el Sr. D. Juan Cobo Ortiz para rogar que al menos se pase una niveladora por el aparcamiento de Mercadona porque no se ha arreglado y está en muy mal estado.

Previa concesión de la palabra por el Sr. Alcalde, la Sra. D^a M^a Paz Padial solicita que se arreglen todos los aparcamientos, no sólo el de Mercadona.

Toma la palabra el Sr. D. Manuel Gil Corral para indicar que va a contestar con respeto, indicando que en ocasiones en este pleno se falta al respeto a los miembros del Equipo de Gobierno. A continuación, sostiene que queda muy bonito decir que no se trabaja delante de las cámaras, pero que él está en su despacho y no se ha venido más de dos veces a verle. Respecto a la nota de prensa sostiene que no se ajusta a la verdad, ya que dispone de la memoria del año 2012, que le ha pasado el Jefe de la Policía Local, y en la que viene recogido el equipo de transmisiones, además de un Informe de 25 de abril, que constituye el Anexo VI del acta, en que se relacionan las linternas disponibles en los distintos vehículos. Manifiesta que es mentira que falten linternas y que por respeto a la policía no entrará en debate.

Producíéndose algunas intervenciones simultáneas, en este punto el Sr. Alcalde llama al orden al Sr. D. Manuel García Navas por primera vez.

En este punto el Sr. Alcalde llama al orden al Sr. D. Manuel García Navas por segunda vez apercibiéndole de que a la tercera procede el abandono de la sesión.

En este punto el Sr. Alcalde llama al orden a la Sra. D^a M^a Paz Padial por primera vez.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. D. Manuel Gil Corral explicando que ha dado una serie de instrucciones al Jefe de la Policía Local, informando de que el pago de la tasa se realiza según la Ordenanza y siguiendo una opción válida en tiempo fuera de horario explicando que si existe algún punto sin contestar ampliará la información. En cuanto al ruego del Sr. D. Francisco J. Valencia Jordán contesta que el trabajo es mucho y que existen prioridades, siendo los recursos los que son, de lo que en parte tiene la oposición la culpa.

En el ejercicio de la palabra, conferida con anterioridad por el Sr. Alcalde, el Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel pone de relieve que la razón de que se detraiga del PIE en la cuantía que se hace es que no se ha querido por la oposición aprobar el Plan de Ajuste, si bien a Marbella y a Jerez sí se les ha hecho un traje a medida. Piensa que no sabe si hay sinvergüenzas, y si los hay serán de otros. Quiere expresar que le llama la atención que desde la bancada de la oposición se le pida responsabilidad a una Concejala cuando se trata de un partido que tiene el noventa por ciento de sus miembros imputados. Cree que se trata de un linchamiento político y él le pide a la Sra. Concejala que no dimita. Luego anuncia que desea comunicar al pleno una cuestión, en concreto unos

hechos ocurridos el 18 de febrero, en el que tres agentes de la Policía Local trataron de amedrentar a él y a otro concejal alegando una supuesta denuncia imaginaria sobre unos hechos que habría que calificar de imaginarios. Relata que dichos agentes molestaron a D. Manuel Gil Corral y que con él lo intentaron y pide un Informe del Jefe de la Policía Local sobre si actuaron motu proprio o por orden y si fue o no correcta la actuación. Asimismo pide un informe de Secretaría sobre si esa actuación fue o no correcta.

Interviene seguidamente el Sr. D. José M^a Aponte Maestre para expresar que cualquier Administración aceptaría dos años de carencia y diez años para devolver el dinero y que si no disfruta Santa Fe de dichas condiciones financieras fue porque no se quiso aprobar el Plan de Ajuste y, de este modo, Santa Fe tiene que pagar en cinco años a pesar de que el Ayuntamiento se encuentra a la mitad en deuda viva de la Provincia. En cuanto a lo manifestado por el Sr. D. Manuel García Navas, alegando que el Sr. D. José M^a Aponte había dicho determinadas cosas en relación a la piscina, este último afirma que no son verdad.

Se producen intervenciones simultáneas y el Sr. Alcalde llama por tercera vez al orden al Sr. D. Manuel García Navas, quien abandona la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos.

Sigue en el uso de la palabra el Sr. D. José M^a Aponte Maestre informando que las explicaciones sobre la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez las dará a la Policía Judicial y que será el Juez quien decida, de forma que, expone, no va a decirle nada al respecto al Sr. D. Manuel García Navas. Relata que el resto de las cuestiones se resolverán por escrito.

Interviene, previa concesión del uso de la palabra, el Sr. D. Juan Cobo Ortiz observando que si no llegan a finales de mes es porque el Equipo de Gobierno se gasta lo que no tiene, agregando que el Partido Popular ni es culpable, ni les quita nada, por cuanto el hoyo lo han creado antes. Pide que se ajusten el cinturón y recuerda que ya no tienen la manga ancha hasta el 2015 para hacer lo que les dé la gana y argumenta que se pregunte a los proveedores qué opinan o si les ha venido bien el Plan de Proveedores. Piensa que son unos manirrotos y que por eso viene bien el Plan.

Luego le pregunta al Sr. D. Manuel Gil Corral si es que le molesta que la oposición tenga relación con algunos funcionarios o que parezca que se lleva mejor que el propio interpelado con el Jefe de la Policía Local. Pide que se adopten medidas legales.

Posteriormente pregunta al Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel a quién pide amparo y si se lo pide a ellos que son oposición. Por último expresa su deseo de que el Informe del día 25 de abril lo haya hecho el Jefe de la Policía, pues, en caso contrario, parecería que se intenta dividir y recuerda que la Policía

proyecta una imagen del pueblo y de la ciudad, por lo que insta a que se adopten medidas serias y que al menos se sustituyan los medios necesarios y que no se diga que no hay dinero.

Toma la palabra, previa concesión de la misma, el Sr. D. Manuel Gil Corral para lamentar la actitud de algunos concejales y argumentar que la relación que mantenga será la que tenga, pero que él ha dado unas instrucciones que se tendrán que cumplir y si no se cumplen será otro el problema. Transmite que tiene a gala trabajar por su pueblo y que, en ese sentido, se trabaja mucho.

El Sr. D. Rafael Rodríguez Alconchel toma la palabra previamente concedida y contesta que no pide amparo, sino que ha solicitado al pleno dos informes.

Siendo las veinte horas y dieciséis minutos abandona la sesión el Sr. D. Juan Cobo Ortiz.

Interviene el Sr. D. José M^a Aponte Maestre para enseñar la firma del Jefe de la Policía Local en el Informe citado y para comentar que da igual la verdad y que esto parece una orquestación política y pide la vuelta al sendero de la cordura.

La Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez, en el uso de la palabra, expresa su deseo de que conste en acta la declaraciones realizadas sobre que le quedaba un día.

Por otra parte, señala que si no se aprobó el Plan de Ajuste fue porque el Portavoz del PSOE rompió a las tres de la mañana el acuerdo con el Partido Popular.

Pregunta por qué no se ha traído a Pleno un acuerdo relativo a la compatibilidad de usos del Parque Periurbano y comenta que existen cuestiones no contestadas.

Estima que hay una cuestión contra la Policía Local por Izquierda Unida y que tiene por objeto al Cuerpo de la Policía Local.

Expone que la noticia del 24 de abril acerca del agente de la Policía Local fue una de las más leídas durante la semana, que existe una denuncia del SIPAN y pregunta si se ha reunido el Sr. Alcalde con este sindicato.

Pregunta al Sr. D. Manuel Gil Corral si es cierto que se fue a por las internas y que éstas se encontraban en el Freelander que estaba en el taller.

Considera que se está cometiendo una negligencia con trabajadores de Santa Fe. Quiere recordar que se intentó golpear con una barra de hierro a un agente por la espalda. Desea que se garantice que se trabaje con unas condiciones mínimas de seguridad y cree que hay una cacería contra

determinados agentes de la Policía Local. Cita un escrito del Subinspector del año 2011 relativo a la tramitación de las multas y considera que, si el Sr. D. Manuel Gil Corral dice que la Policía Local cumple las órdenes que le da, aquí falta algo. Agrega que el Sr. D. Manuel Gil Corral le dijo en la Comisión Informativa que no era un mandado y le pregunta por qué permite estas cosas.

Seguidamente, hace una serie de preguntas:

Pregunta si se ha liquidado el contrato de la grúa correspondiente al periodo 2012 al 2013 y ruega que se le pase la documentación al respecto.

Pregunta qué tipo contractual existe con la grúa y quién y cómo se cobra la tasa de la grúa desde el 15 de marzo de 2013, recordando que se trata de dinero público y lo que pone en la ordenanza.

Pregunta por qué antes se exigía que el depósito estuviera en el término municipal y ahora no o no se dice.

Pregunta si se ha resuelto la salida de los vehículos de Grúas Taboada o se factura mensualmente.

Pregunta si se le ha pedido a Grúas Anias toda la documentación de que está al corriente con las Administración Pública, pagos Seguridad Social y otras exigencias necesarias

Pregunta si se ha dado orden al Jefe de la Policía Local para se llame a la Grúa Anias.

Pregunta si el Sr. D. Manuel Gil Corral da el visto bueno a todos los servicios extraordinarios de la policía local y si se dan compensaciones horarias sin dicho visto bueno.

Pregunta si se solicitó por escrito ayuda a la Subdelegación para la fiesta del Dragón.

Pregunta quién ha autorizado la realización de 96 horas extras de un trabajador de mantenimiento, cuál es la razón y si se ha ofertado u ofrecido al resto de los trabajadores.

Pregunta por las Sentencias relativas a todos los trabajadores municipales y en concreto por el contencioso sobre trienios y pregunta si se van a tener que pagar con carácter retroactivo.

Pregunta si se ha concedido algún permiso con informe negativo de la anterior secretaría y si han sido informados por otro funcionario.

Pregunta si algún Policía Local ha firmado informes como Oficial durante el periodo de prácticas.

Pregunta por qué no se ha traído a pleno el asunto relativo al uso del parque periurbano que afecta a la asociación de Cazadores de Santa fe.

Ruega medidas relativas a:

En la Plaza de la libertad denuncia que existen perros peligrosos.

En el Parque Santa Catalina se ha dado un corte de agua y querría saber si se trata de una deficiencia o una reparación.

Denuncia el estado del Parque Briviesca.

Pide la reparación de la calle Pintor Velázquez y que se ejecute la garantía.

Pide la reparación de la puerta lateral del campo de futbol y denota que da a un Colegio Público.

Pide que se notifique a obras públicas el necesario arreglo de la rotonda de salida de Santa Fe por la zona de El Jau.

Interviene el Sr. D. José M^a Aponte Maestre para solicitar que consten en acta las manifestaciones realizadas por algunos Concejales atribuyéndole haber dicho cosas que no ha dicho, a fin de poder deducir las correspondientes acciones judiciales.

En este punto pide la palabra la Sra. D^a Ana Bella Camacho Rodríguez por alusiones, no siéndole concedida.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Alcaldía-Presidencia, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual se deja constancia, mediante el presente acta.